

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Sistema Automático de Información Hidrológica» (SAIH), en el término municipal de Casarabonela (Málaga), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga»; en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casarabonela, para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.400-E (74057).

Relación que se cita

Finca número 1 (única).—Propietario: Don Rafael Gómez Campos. Domicilio: Alcorcal de Abajo, Casarabonela. Polígono 26. Parcela 228. Superficies afectadas: Expropiación: 30 metros cuadrados. Servidumbre de paso: 100 metros cuadrados. Ocupación temporal: 60 metros cuadrados.

★

Declarada la urgencia de las obras Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), en el término municipal de Cártama (Málaga), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.399-E (74056).

Relación que se cita

Finca número 1 (única). Propietario: Don José David Doval. Domicilio: Barriada San Rafael Alto, s/n, Cártama, polígono 16, parcela 2. Superficies afectadas: Expropiación, 30 metros cuadrados; servidumbre de paso, 50 metros cuadrados; ocupación temporal, 60 metros cuadrados.

Declarada la urgencia de las obras Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), en el término municipal de Coín (Málaga), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coín para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.397-E (74054).

Relación que se cita

Finca número 1 (única). Propietaria: Doña Josefa González Gutiérrez. Domicilio: Calle Bermúdez Larrubia, 1, Coín, polígono 36, parcela 139. Superficies afectadas: Expropiación, 30 metros cuadrados; servidumbre de paso, 850 metros cuadrados; ocupación temporal, 60 metros cuadrados.

★

Declarada la urgencia de las obras Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), en el término municipal de Algatocín (Málaga), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algatocín para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.396-E (74053).

Relación que se cita

Finca número 1 (única). Propietario: Ayuntamiento de Algatocín, bienes propios. Domicilio: Algatocín. Finca: «Vega de la Curtida», colindante a la carretera Algatocín-Jubrique y río Genal. Superficies afectadas: Expropiación, 30 metros cuadrados; servidumbre de paso, 50 metros cuadrados; ocupación temporal, 60 metros cuadrados.

★

Declarada en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987 la urgencia de las obras del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), pluviómetro en Los Manzanos (cerro de las Navajas), término municipal de Albondón (Granada), esta Presidencia, en uso de

las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.393-E (74050).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Única. Propietario: Don Francisco Cervilla Tarifa. Domicilio: Calle La Paz, sin número (Albondón). Situación: Cerro de las Navajas. Clase de terreno: Viñado.

★

Declarada en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987 la urgencia de las obras del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), marco de control en el río Guadalfeo, término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.393-E (74050).

Relación previa de propietarios

Número de finca: Única. Propietario: Don Tomás Díaz Esteban. Domicilio: Transversal C. Pineda (Vélez-Benaudalla). Situación: Rules. Clase de terreno: Secano con almendros.

★

Declarada en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987 la urgencia de las obras Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), pluviómetro en Guajar Alto, término municipal de Los Guajares (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Guajares,

para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.398-E (74055).

Relación previa de propietarios

Finca: Unica. Propietario: Don José Hernández Rodríguez. Domicilio: Casas Altas, 6 (Guajar Alto). Situación: Pago del Albercón. Clase de terreno: Riego con frutales.

★

Declarada en Consejo de Ministros celebrado con fecha 23 de octubre de 1987 la urgencia de las obras Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), pluviómetro en la Central Eléctrica Poqueira, término municipal de Capileira (Granada), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Capileira, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de noviembre de 1987.—El Presidente.—15.395-E (74052).

Relación previa de propietarios

Finca: Unica. Propietario: Don Eugenio Ramón Sánchez García. Domicilio: Mentidero, sin número. Capileira. Situación: Barranco Poqueira. Clase de terreno: Era.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-T-213, «Variante de la Riba-Vilaverd. Carretera C-240, de Salou a Ponts, puntos kilométricos 19,500 al 24,200. Tramo: La Riba-Vilaverd». Términos municipales de Vilaverd y la Riba

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1987, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 18 de septiembre de 1987 y en el periódico «El País» de 12 de septiembre de 1987 la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del

Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 26 de octubre de 1987, he resuelto:

Señalar los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1987 en Vilaverd y el 21 de diciembre de 1987 en la Riba para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián, en base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de la citada Ley.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Vilaverd y de la Riba. A continuación, los asistentes se trasladarán, si conviene, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1987.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—15.355-E (74000).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Agricultura y Pesca

Información pública sobre la expropiación de terrenos para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del camino de acceso a Cuerres (Ribadesella)»

Aprobado el proyecto de las obras de «Acondicionamiento del camino de acceso a Cuerres (Ribadesella)» y declarada la urgente ocupación de los terrenos necesarios para su ejecución por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión de fecha 6 de febrero de 1987 y dictada resolución por el ilustrísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca con fecha 30 de octubre de 1987, ordenando la iniciación del expediente de expropiación de los bienes cuya relación se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» y se notificará a los propietarios, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 10 de diciembre de 1987, a partir de las once horas se procederá en el Ayuntamiento de Ribadesella, para en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

De conformidad con la regla segunda del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación de 1957, podrá presentarse en la Consejería de Agricultura y Pesca, hasta la fecha indicada para las actas previas, escrito de alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación de los bienes afectados.

Oviedo, 3 de noviembre de 1987.—El Consejero, Jesús Cadavieco Hevia.—15.569-E (74812).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

AVILA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de clave: 1.5-AV-4 «Acondicionamiento de plataforma, carreteras AV-803, AV-811 y AV-814, puntos kilométricos 0,000 al 27,274. Tramo: Sanchidrián-San Pedro del Arroyo»

Aprobado el proyecto de referencia el 20 de mayo de 1987 por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, que conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y concordantes de su Reglamento. Iniciado el expediente de expropiación por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras de 21 de mayo de 1987, practicada la información pública que cumplimenta lo exigido por el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa. Declarada la urgente ocupación, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la E. F. por el Decreto 252/1987, de 24 de septiembre, de la Junta de Castilla y León.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de las Alcaldías de los Ayuntamientos y de este Servicio Territorial a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, lugar y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o de un Notario. Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, o, en todo caso, hasta el momento de levantamiento de actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación anexa puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Avila, 12 de noviembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, Jaime de Navasqués y Cobián.—15.376-E (74033).